

Tema 5

El Sexenio Democrático. Economía y sociedad del siglo XIX.

La revolución de 1868 se llevó por delante a Isabel II y a los gobiernos moderados. Se abre para el país un periodo de esperanzas que se vería frustrado casi desde el primer momento. El cambio de rumbo se mostró con la constitución de 1869, de carácter progresista pero no revolucionario, las masas populares habían quedado fuera. Esta constitución define al país como una monarquía. El paso siguiente sería encontrar rey, y se encontró en la figura de Amadeo de Saboya, verdadero rey democrático, pero que falto de apoyos tuvo que abdicar tras poco más de dos años en el trono. Si el experimento monárquico había fallado, ahora le toca el turno a la República, que tampoco llega a consolidarse por los enfrentamientos internos y guerras y conflictos que contribuyeron a desprestigiarla. El golpe de Pavía el 3 de enero de 1874 inaugura una dictadura republicana que dura todo ese año y que al final es derribada tras otro golpe, el de Martínez Campos en diciembre que restaura a los Borbones en la figura del príncipe D. Alfonso hijo de Isabel II.

En otro orden de cosas trataremos en este tema las transformaciones económicas y sociales, no del Sexenio, sino de todo el siglo XIX. Para ello analizaremos las transformaciones que la burguesía impuso en el campo para que el modelo de propiedad pasará a ser plenamente liberal y capitalista, dejando atrás el Antiguo Régimen; cómo, con todo, el atraso de la agricultura fue la característica principal, y cómo, la industrialización sólo se afianzó en algunas zonas del país. Capítulo especial merece el desarrollo del ferrocarril. Desde el punto de vista social veremos cómo la burguesía liberal crea una sociedad de clases que sustituye a la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

A. EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO.

1. La revolución de 1868.

El 19 de septiembre de 1868 el almirante Topete, jefe de la Armada, secundado por Prim y Serrano, se sublevó en Cádiz haciendo un llamamiento de apoyo a la población civil. Se formaron inmediatamente Juntas Revolucionarias por todo el país. El Manifiesto de la Junta Revolucionaria de Cádiz, que acababa con el "¡Viva España con honra!", o el de Valencia, que concluía con el grito "¡Abajo los Borbones!", no cogieron a nadie por sorpresa, y la revolución triunfó sin apenas derramamiento de sangre. En vista de ello, Isabel II, tras la derrota del general Novaliches en el puente de Alcolea (Córdoba), se encontró sin apoyos y optó por partir hacia



Eje cronológico con las principales etapas del Sexenio y los sucesos más relevantes.

Francia. Por primera vez una revolución no iba contra un gobierno sino contra la propia monarquía. El sexenio de 1868 a 1875 es decisivo para interpretar la historia contemporánea. La revolución de septiembre, conocida como la *Gloriosa*, significó la afirmación de un nuevo sentido del liberalismo, contrapuesto al rígido moderantismo, el fin del "régimen de los generales" de las décadas anteriores y el triunfo de la sociedad civil.

2. El Gobierno provisional y la regencia de Serrano.

a) Primeras medidas del Gobierno Provisional.

En la revolución han participado todos los firmantes del Pacto de Ostende contra Isabel II, pero los grupos políticos más importantes serán una parte de la Unión Liberal, el Partido Progresista y el Partido Demócrata. Este último aportará la ideología y, sobretudo, el componente popular, y quedará marginado casi desde el primer momento.

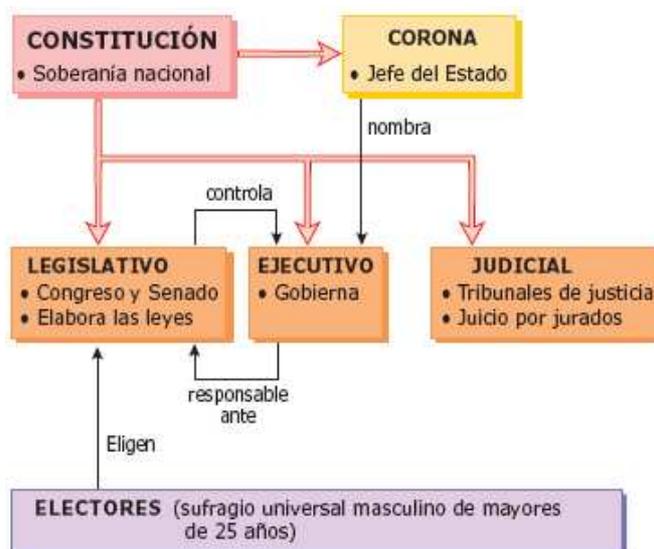
Lo primero que se hizo fue formar un Gobierno Provisional para llenar el vacío de poder y como paso previo a la convocatoria a cortes constituyentes. Ese gobierno estaría presidido por Serrano y su principal objetivo, tras aprobar algunas medidas revolucionarias como la abolición de los *consumos* o el sufragio universal masculino, fue disolver las juntas revolucionarias que se habían formado por todo el país. Las elecciones se llevaron a cabo el 15 de enero de 1869 y dieron una amplia mayoría a los progresistas, seguidos por la Unión Liberal y los Republicanos federales.

b) La constitución democrática de 1869.

El principal objetivo de los revolucionarios fue elaborar una Constitución que trazara las líneas generales de un nuevo régimen. Esta, desde un principio, estuvo abocada a ser el cauce del conjunto de apetencias democráticas de los distintos grupos que habían intervenido en la revolución. Pero prevaleció la mayoría parlamentaria liberal progresista, dispuesta a consagrar unas ideas puramente liberales, amantes de los principios de libertad, de igualdad y de propiedad, y que no coincidían precisamente con las que defendían los que aspiraban al cambio social, por lo que inmediatamente se produjo la queja de los grupos radicales.

La nueva burguesía pretendía, ante todo, romper la tradicional forma de llevar el poder. Intentaba hacer efectivo el sistema de división de poderes -el defendido por los liberales de Cádiz-, de manera que la tradicional y casi autoritaria hegemonía del ejecutivo, que había imperado en el pacto monarquía-burguesía desde 1833, perdiera poder en favor de un fortalecimiento de las Cortes, a la vez que, democráticamente, se aseguraba la independencia del

poder judicial-de los tribunales-. Así, el poder ejecutivo -el rey, "que reina pero no gobierna"- quedaría concentrado en una función de equilibrio y moderación entre las fuerzas políticas. Todo ello debía sustentarse en el sufragio universal, principio que despertaba recelos entre los moderados porque abría paso a la participación de los ciudadanos en la vida política, con independencia de su "propiedad o capacidad". Como concesión a los sectores populares se aprobó el sufragio universal masculino, una de las grandes promesas de la revolución. Además se aprobó todo un catálogo de derechos individuales, entre ellos el de libertad de cultos. La Constitución, después de haber sido ampliamente debatida durante cerca de cinco meses, fue promulgada en junio de 1869.



Funcionamiento de la Constitución de 1869.

En la cuestión de la forma del régimen, la solución para los hombres que intervinieron en la revolución de septiembre estuvo en el hallazgo de un nuevo concepto de monarquía: el de **monarquía democrática**. Sin embargo, esta inclinación a favor de un régimen monárquico, que prevaleció al final, no fue privativa de toda la Asamblea, porque muchos diputados defendieron que la fórmula más perfecta de la democracia era la república, con dos modalidades posibles: federal y unitaria.

c) La inestabilidad política del periodo.

Había nueva Constitución, pero España era una monarquía sin rey. Por ello, se intentó solucionar provisionalmente la situación con la instauración de una regencia presidida por el general Serrano, mientras que Juan Prim se erigió en jefe de Gobierno.

Descartada la vuelta de Isabel II de su exilio de Francia, resultaba imposible pensar en hacer rey a su hijo de doce años; pese a ello, Cánovas del Castillo comenzó a formar un partido alfonsino para asegurar la defensa de los derechos del futuro Alfonso XII.

Mientras se iniciaba la búsqueda de un rey por las cancillerías europeas, resurgió el problema colonial, aunque con el régimen revolucionario parecían sólidas las promesas de conceder representación en las Cortes, de abolir la esclavitud y de reformar el gobierno en Cuba y Puerto Rico. La inestabilidad política peninsular trasladada a las Antillas y la acción de sociedades secretas independentistas desembocaron en la insurrección cubana: en octubre de 1868, Céspedes lanzó el grito de "¡Viva Cuba libre!" (el grito de Yara), y así comenzó una guerra que se convertiría en uno de los problemas más graves del sexenio y que iba a durar diez años, hasta 1878.

Además de esto, el afán de Prim, como jefe de Gobierno, en los meses siguientes fue intentar conciliar las distintas posiciones de los partidos hasta que hubiera un rey. Volvieron a resurgir los carlistas, olvidados oficialmente hasta entonces por los liberales, que reclamaban los legítimos derechos a la Corona de "su" rey, don Carlos, nieto de Carlos María Isidro; mientras que los republicanos se mostraron decididos a impedir el restablecimiento del régimen

monárquico, por muy liberal y democrático que fuera. Pretendían estos que la revolución de septiembre fuera el inicio de la auténtica revolución democrática. Una frenética propaganda republicano-federal se extendió por España, y el resultado fue una serie de movilizaciones de masas populares que llegaron mucho más lejos de lo propuesto por los ideólogos promotores, porque, en muchos casos, acabaron convirtiéndose en una respuesta anarquista contra la propiedad privada.

Caminaba, por un lado, la doctrina de una república sustentada en la libertad de los individuos y de las regiones y, por otro, estaban los hechos delictivos promovidos por los federales de acción, sin demasiados escrúpulos. Por fin, en octubre de 1869, Prim pudo declarar que las insurrecciones habían acabado.

3. La monarquía de Amadeo de Saboya (1870-1873).

A fines de octubre de 1870 se solucionó la cuestión del rey, hecho que era vital para garantizar la estabilidad interna. Gracias a las buenas gestiones de Prim, la casa de Saboya presionó a don Amadeo, duque de Aosta, para que aceptara el trono de España. Éste aceptó, tras recabar el consentimiento de las potencias europeas; y por fin las Cortes lo eligieron rey a mediados de noviembre.

Cuando don Amadeo conoció esta decisión, embarcó rumbo a Cartagena, adonde llegó el 30 de diciembre. Fue entonces cuando se enteró de que Prim, llamado a dirigir sus pasos en el reinado "democrático", había sido tiroteado tres días antes en la madrileña calle del Turco - falleció ese mismo día 30-. Por ello desde el principio sin el valedor se consideró desamparado para cumplir las perspectivas de gobierno derivadas de la Constitución.

El fracaso de su reinado no puede quedar reducido al hecho de que, si bien aportaba buena voluntad, no conocía el idioma y además era joven. La nobleza, siempre fiel a la derrocada Isabel II y aleccionada por el clero más conservador, consideró a don Amadeo I -por ser Saboya- enemigo del Papado y responsable de la reducción territorial del Vaticano; de modo que optó por hacerle el vacío, alejarse de la corte y simpatizar con el nuevo partido alfonsino de Cánovas, quien, por otro lado, estaba procurando reunir a la alta burguesía, preocupada por la inestabilidad política, negativa para la marcha de sus negocios.

Mantener la monarquía sin el apoyo de fieles monárquicos era cuestión difícil, máxime cuando había oposiciones declaradas: los carlistas, iniciando levantamientos en favor del pretendiente don Carlos, quien aprovechaba la inestabilidad existente; los republicanos federales, que seguían con sus propuestas de alcanzar los resultados de la auténtica revolución, y el incipiente movimiento obrero, que, sustentado en los principios de Marx propuestos a la recién creada Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), estaba dispuesto a acabar con la propiedad privada.

Después de repetidas elecciones generales y crisis de gobiernos que nada solucionaron, don Amadeo entregó su acta de abdicación el 11 de febrero de 1873. Inmediatamente, el Congreso y el Senado, constituidos en una sola Asamblea Nacional, dispusieron, de forma ordenada y pacífica, la proclamación de la República. Ésta había llegado porque la monarquía se

<i>Candidato</i>	<i>Votos</i>
<i>República unitaria</i>	2
<i>República Federal</i>	60
<i>República (sin calificativo)</i>	1
<i>En blanco</i>	19
<i>Amadeo de Saboya</i>	191
<i>Duque de Montpensier</i>	27
<i>Espartero</i>	8
<i>Alfonso de Borbón</i>	2
<i>Duquesa de Montpensier</i>	1

Resultados de las elecciones en las Cortes del nuevo rey (16-X-1870).

había quedado sin posibilidades de actuación.

4. La Primera República española (1873).

Presidentes de la Primera República.

1. Estanislao Figueras (11-II al 11-VI del 73).
 2. Francesc Pi i Margall (11-VI al 18-VII del 73).
 3. Nicolás Salmerón (18-VII al 7-IX del 73)
 4. Emilio Castelar (7-IX-73 al 3-I-74).
- Dictadura de Serrano (de Enero a Diciembre del 74).

Este nuevo régimen fue una ocasión revolucionaria que se perdió. La Asamblea designó a Estanislao Figueras como presidente de una república unitaria, pero inmediatamente chocó con los republicanos federales.

Su principal cometido era convocar unas Cortes Constituyentes para promulgar una nueva Constitución, con **graves problemas** por medio: una Hacienda exhausta, una incipiente guerra carlista en el norte, el problema de Cuba y un Ejército inclinado al moderantismo y reacio a colaborar frente a la tensión de una calle dispuesta a llegar hasta el final en el proceso revolucionario. Pese a ello, en sus meses de gobierno pudo poner en marcha ciertas medidas democráticas, como la promulgación de una amplia amnistía o la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y la supresión de las quintas.

Pero la república unitaria carecía de masas y de defensores cualificados, de modo que el resultado de las elecciones a Cortes del 10 de mayo de 1873 dio el triunfo a los republicanos federales. El 1 de junio, Figueras devolvió el poder a las nuevas Cortes, y éstas proclamaron la República Democrática Federal, siendo propuesto como presidente del Gobierno el catalán Francesc Pi i Margall. Con el triunfo de los republicanos federales surgieron entre ellos discrepancias sobre los pasos que debían seguirse en la organización de la España federal -el nuevo modelo aparecía dividido en 17 estados, entre los que figuraban como tales Cuba y Puerto Rico-. Unos -los transigentes, que constituían la mayoría, encabezada por Pi i Margall- consideraban primordial conseguir el orden social para luego proceder a construir una república federal desde arriba; otros -los intransigentes- defendían que se debía comenzar por la construcción de la federación desde abajo, lograda la cual, decían, llegarían sin remedio la paz y el orden.

Ambos grupos presentaron a las Cortes sus propios proyectos para una Constitución federal; pero el de los intransigentes fue rechazado, por lo que estos se retiraron de las mismas el 1 de julio. Los intentos de Pi i Margall se dirigieron entonces a que el proyecto transigente fuera discutido y aprobado cuanto antes, pero no lo logró. Por otra parte, la retirada de los intransigentes fue el punto de partida de una revolución cantonal, que comenzó en Cartagena y

luego se extendió por las ciudades del sur y el levante peninsular.

En esta **revolución cantonal** -en la que cada población se proclamaba cantón independiente del poder central- confluyeron tres revoluciones distintas: la regionalista, la política y la social, reveladoras las tres de las aspiraciones federales. De hecho, las clases populares, creyendo encontrar en el federalismo la solución de sus males -igualdad plena y un mayor reparto de la riqueza-, siguieron a los federales intransigentes, que querían dar el poder de decisión a las regiones y



Cantonalismo y tercera guerra carlista.

acabar con el centralismo.

Pi i Margall, al no poder alcanzar la aprobación del proyecto de Constitución y viéndose desbordado por la revolución de los cantones, dimitió el 18 de julio y le sucedió Nicolás Salmerón. Éste, durante el escaso mes y medio de mandato, se limitó a restablecer militarmente el orden y a reprimir de modo especial los movimientos obreros internacionalistas, como sucedió en Alcoy; era la reacción de los republicanos unitarios, defensores del "orden social" frente al "orden natural de la libertad".

Pero a esta nueva república unitaria no le quedaba más remedio que girar a la derecha si quería salvarse como régimen. Salmerón dimitió por problemas de conciencia -no quiso firmar unas penas de muerte contra los revolucionarios-, y el 6 de septiembre fue elegido nuevo presidente del Gobierno el catedrático de la Universidad Central de Madrid, Emilio Castelar.

Su programa se redujo, básicamente, a restablecer el orden; porque, si bien había finalizado el movimiento cantonal, quedaban otros focos de desorden: la guerra con los carlistas en el norte y la de Cuba. El giro a la derecha de Castelar y su llamada al Ejército para que mantuviera el orden llevaron a los diputados de izquierdas -los federales intransigentes- a procurar su dimisión para que la República virara de nuevo hacia la izquierda. Sin embargo, este intento fue interrumpido por el golpe de Estado del general Pavía -noche del 2 al 3 de enero de 1874-, quien, con fuerzas de la Guardia Civil, disolvió las Cortes Constituyentes, finalizando así la Primera República.

5. La dictadura de Serrano.

El golpe de Pavía pretendía frenar el basculamiento de la República hacia la izquierda, y poner fin a tanta inestabilidad. El general Serrano fue proclamado presidente, pero de una república unitaria sin parlamento y sin constitución, pues la de 1873 no se había promulgado y la de 1869 se había dejado en suspenso. Se apoyó en el Ejército, garante del orden y la estabilidad, dentro de éste cobrarían mayor importancia los militares alfonsinos, que escalaron puestos.

La dictadura de Serrano acabó el 29 de diciembre de 1874 cuando otro general, Martínez Campos, se pronunció en Sagunto a favor del príncipe D. Alfonso, hijo de Isabel II, de diecisiete años, y en quien ésta había abdicado. Su golpe fue aplaudido por todo el país, Serrano abandonaría el poder y Alfonso XIII entraría en Madrid el día 14 de enero de 1875.

B. LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS DEL SIGLO XIX.

I. LA AGRICULTURA.

En los temas anteriores veíamos cómo en España se implantaba el liberalismo político, en el tema que nos ocupa vamos a ver cómo, de forma simultánea, se instalará el liberalismo económico, es decir, la forma de entender la economía por parte de la burguesía triunfante: cesa el intervencionismo estatal, se acaba con los restos de propiedad feudal, la ley de la oferta y la demanda regulan el mercado...

1. Transformaciones en la propiedad agraria.

Es el sector productivo que ocupa a un mayor porcentaje de la población en España. Dentro de este sector, anclado en el Antiguo Régimen, se van a producir importantes cambios para adaptarlo a la sociedad burguesa y capitalista, veamos esos cambios.

a) Transformaciones en las tierras de la nobleza.

El primer paso consiste en la **desvinculación de las tierras nobiliarias**, es decir, cambiar



El paso de la propiedad feudal a la propiedad capitalista y sus consecuencias.

el modo de propiedad que existía desde la Edad Media, esa propiedad era compartida, los dueños eran los titulares, pero los campesinos tenían ciertos derechos sobre la tierra y, además, el dueño no podía vender libremente o fragmentar la tierra. Este proceso se logra de varias formas. La primera con la abolición de los señoríos que liberaba a los señores y campesinos de una serie de obligaciones mutuas, con lo cual, la nobleza ya no ejercía ningún tipo de derechos ni privilegios sobre los trabajadores agrarios, que de *vasallos* pasan a ser trabajadores libres. La segunda medida fue la supresión de los mayorazgos. Tradicionalmente en las grandes casas nobiliarias heredaba sólo el mayor de los hijos, y el patrimonio no se podía vender libremente, sólo se podía incrementar, de esta manera las grandes familias habían conservado íntegro un inmenso patrimonio que no se había fragmentado por herencias a lo largo de muchas generaciones. Con esta ley de supresión se mayorazgos se podían sacar a la venta un gran número de tierras que habían permanecido fuera del mercado.

Como vemos la nobleza no sale perjudicada, el titular sigue siendo el mismo pero ahora ya puede disponer de su tierra para hacer lo que quiera con ella. En otras palabras, **se pasa de la propiedad feudal de la tierra a la propiedad capitalista**, y el concepto de propiedad es básico en la sociedad burguesa.

b) Transformaciones en las tierras eclesiásticas: las desamortizaciones.

Ya veíamos cómo en el reinado de Isabel II se producían dos desamortizaciones. No es momento aquí de desarrollar otra vez el mismo contenido, nos remitimos a esas páginas. Lo que sí es importante es entender cómo este proceso hace que las tierras que tenía la Iglesia, y que no se podían vender, ni pagaban tributos (*manos muertas*), se sacan al mercado. Dicho de otra manera, **se pasa de la propiedad feudal de las tierras a una propiedad liberal**. Pero no se

aprovecha para hacer un reparto de tierras entre los campesinos pobres, la reforma agraria será la asignatura pendiente del campo español.

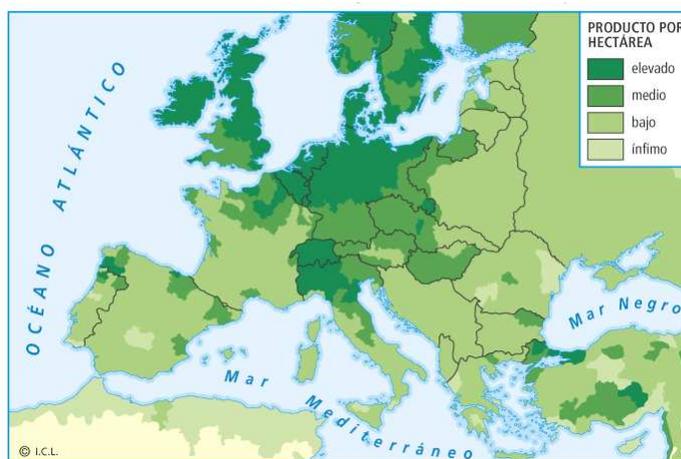
La puesta en práctica de la ideología burguesa en el campo se completa con leyes como la ley que permite el cercamiento frente a la explotación comunitaria de las tierras de los pueblos, la libertad de comercialización de las cosechas...

2. Evolución de la agricultura en el siglo XIX.

Si una palabra caracteriza a la agricultura española del XIX, esa es **atraso**, y, además, la situación se continuará en el siglo XX.

La eliminación de los señoríos y las desamortizaciones no conllevó innovaciones tecnológicas, los nuevos propietarios mantuvieron los sistemas tradicionales de explotación, el capital disponible no se reinvertió en el campo. Si aumentó la producción agraria fue por el aumento de la superficie cultivada.

Otro hecho importante es la **reducción de la cabaña ganadera**, determinada a su vez por varios factores: desaparición de la Mesta o asociación de ganaderos que tenía muchos privilegios desde la Edad Media, y la sustitución de la lana por el algodón, esto último conllevó la ruina y desaparición de la ganadería de la oveja que había sido tradicional en el país.



Rendimiento del trigo en Europa a finales del siglo XIX, una muestra del atraso de la agricultura peninsular.

Los nuevos propietarios de las tierras aumentaron su presión sobre los campesinos, la situación de estos últimos, ya de por sí difícil, les llevó al límite de la subsistencia, generando levantamientos y tensiones continuas que se continuarán en el siglo XX. Son frecuentes además las crisis de subsistencia cuando la cosecha es mala, que lleva a los campesinos al borde de la inanición, estas crisis son típicas en el Antiguo Régimen, pero en países europeos que han realizado una revolución agrícola empiezan a ser infrecuentes, no es el caso de España. Como es lógico el poder adquisitivo de los campesinos es muy bajo, ante un intento de industrialización la falta de demanda en el campo será determinante.

A periodos de crisis les suceden períodos de crecimiento, quizá el más importante de estos últimos fue el aumento de la producción que se produce en las primeras décadas de la Restauración: la vid, el olivo y los cítricos son los cultivos más pujantes debido a la conquista de los mercados urbanos y a un cierto aumento de las exportaciones, todo ello en un contexto de prosperidad económica internacional. El fin de esta etapa se da en la década de 1890 debido a la superproducción –la demanda no absorbe una oferta tan abundante de productos- y a la política española proteccionista que le cierra los mercados exteriores. Quién sufre en primer lugar la crisis es, lógicamente, el campesinado.

En el paso del XIX al XX la agricultura española está presidida por el estancamiento y los síntomas de esta enfermedad son los siguientes:

- Desigual distribución de la propiedad.

- Ausencia de inversiones y desarrollo técnico.
- Miseria de los campesinos, que genera, entre otras cosas, una conflictividad social creciente ante la inmovilidad de la oligarquía terrateniente, sobre todo en Andalucía. Será uno de los principales problemas del campo español en el siglo XX.

II. LA INDUSTRIA.

1. El atraso de la industria española.

La industria española en el XIX se caracteriza por el estancamiento y por un desfase importante en relación con el crecimiento que experimentan otros países europeos, las causas son las siguientes:

- Geografía montañosa, donde las comunicaciones son difíciles
- Escasez de fuentes de energía y materias primas y su dispersión geográfica.
- Falta de capitales, los pocos que hay en el país se van a comprar deuda pública del Estado, a comprar tierras desamortizadas y a especular en la bolsa. Sólo en Cataluña y en el Norte la burguesía invertía en la industria. En el resto del país la industria dependerá de los capitales extranjeros que, lógicamente, se llevarán también los beneficios.

- La política proteccionista de los gobiernos moderados favorecía el inmovilismo al tener garantizados los mercados nacionales frente a la competencia exterior.
- La pérdida de las colonias priva al país de mercados y de materias primas, la industria textil catalana será la más afectada.



Distribución de la industria en España en 1900.

2. La situación de la industria en las décadas centrales del siglo XIX.

Durante la primera mitad del siglo la industria se mantuvo en niveles muy bajos, no había mano de obra ni mercados.

La industria textil lanera y algodonera se concentró en la provincia de Barcelona, que introdujo tempranamente la nueva maquinaria: los hermanos Bonaplata instalaron las primeras máquinas de vapor y lo mismo hizo J. Vilaregut con los telares mecánicos.

El boom algodonero se produjo entre 1840 (fin de la guerra carlista) y 1862, año en que

se dejó sentir el **hambre de algodón** causado por la Guerra de Secesión de Estados Unidos. Las razones del **boom** hay que buscarlas en la **mecanización de las fábricas** y el **abaratamiento** de los **costos de mano de obra**, compuesta principalmente por mujeres y niños.

Ambos fenómenos tuvieron por consecuencia un aumento del paro de hombres, que originó las primeras protestas del proletariado catalán en 1854 y en la negativa de los obreros a enseñar a las mujeres el manejo de las *sellactinas*.

Estas circunstancias nos explican por qué es en Barcelona donde nacen las primeras asociaciones obreras españolas. Durante los años del sexenio y la Restauración continuó la labor realizada en el período anterior por empresarios como los Batlló, Güell o Muntadas, creadores de *La España Industrial* en 1848, pero la política proteccionista redundó en el estancamiento tecnológico.

La producción se mantuvo gracias a la concesión del mercado cubano en forma de monopolio, pero su pérdida en 1898 supuso de nuevo un retroceso que persistiría hasta los comienzos de la Primera Guerra Mundial.

La **industria siderúrgica** se caracteriza por una extrema debilidad debido a varios factores. Uno de ellos era el poco grado de industrialización y, por tanto, de maquinaria hecha en hierro. Otro el carbón, producto básico para alimentar los hornos de fundición, que era costoso y de baja calidad. El hierro resultante era caro en relación con el de otros países, si se consumía era debido a los elevados aranceles que gravaban los productos metálicos extranjeros.

Hasta 1860 la producción de hierro se concentró en Andalucía, entre 1860 y 1880 Asturias toma el relevo gracias a las minas de carbón.

En cuanto a la **minería** podemos decir que España poseía a mediados de siglo una gran cantidad de yacimientos fundamentales para la industria europea: zinc, plomo, mercurio, cobre, estaño... explotados principalmente por capitales extranjeros. Este hecho era debido a la política de los gobiernos progresistas (bienio progresista y sexenio) que solía entregar la explotación de importantes minas a países extranjeros a cambio de préstamos e inversiones

3. La situación de la industria en el último tercio del siglo XIX.

En la década de 1880 se impone sobre las demás la siderurgia vasca. Una serie de factores hicieron posible el **éxito de las modernas fábricas de Vizcaya**: la extraordinaria calidad de su mineral de hierro, el capital acumulado con la exportación del mismo a Inglaterra, la legislación libercambista de 1869, la construcción del ferrocarril Somorrostro-muelles de Ortuella (1865), la iniciativa de los *Chávarri* e Ibarra de fundar las empresas *La Vizcaya* y *Altos Hornos de Vizcaya* (1882), la decisión gubernamental de hacer los pedidos para la marina a empresas españolas desde 1887, la difusión del convertidor Bessemer y la sustitución del hierro por el acero en la década de 1890.

A su triunfo contribuyó igualmente la tendencia a la concentración industrial en grandes empresas, lo que culminó en 1902 al unirse las fábricas de Ibarra, Chavarri y Echevarría en una nueva empresa: *Altos Hornos de Vizcaya*.

Durante el período de la Restauración la industria siderúrgica estuvo estrechamente ligada a la **construcción naval** y a la **industria metalúrgica** de construcción de material ferroviario. En Sestao y Bilbao se establecen las principales compañías navieras: *Astilleros de Nervión* (1888), *Cía. Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques* (1900) y la *Sociedad Española de Construcción Naval* (1909).

En la **industria textil** asistimos a una mejora de la industria catalana, que se ve favorecida por el desarrollo de los transportes (ferrocarril) y un aumento de la demanda.

Un factor que incide en el desarrollo de la industria es la mejora de las comunicaciones, especialmente de carreteras y del ferrocarril.



La construcción de la red ferroviaria (1848-1900).

Es necesario citar el inicio de la **energía eléctrica**, ya en 1882 ciudades como Barcelona y Madrid disponen de este tipo de iluminación, tardará en generalizarse a todo el país.

El último decenio se ve presidido por una crisis económica internacional a partir de 1890 debido a la política proteccionista que aplican casi todos los países que acaba reduciendo los intercambios internacionales.

La recuperación llegará ya en las primeras décadas del siglo XX con la aparición de nuevas industrias como la cementera o la química, y el desarrollo de las anteriores, aunque se produce un cierto estancamiento en la industria ferroviaria y en la textil.

III. EL FERROCARRIL.

1. El desarrollo de los transportes: el ferrocarril.

a) Los primeros pasos.

La construcción de una red de comunicaciones y de transportes interiores era fundamental para abaratar el coste del transporte de mercancías y para poner las bases de un mercado integrado.

El medio que revolucionó el transporte interior fue el **ferrocarril**. En 1844 se inició una legislación ferroviaria que, entre otras cosas, establecía un ancho de vía superior al europeo. Esta decisión, que dificultó los contactos con el resto del continente, se basaba en la creencia de que un país montañoso requería locomotoras más potentes, más grandes y que necesitaban más base de sustentación. Para otros respondió a un motivo estratégico: evitar posibles invasiones a través de ese medio de transporte.

La legislación, que estimuló la inversión de algunos capitales autóctonos, no tuvo el éxito esperado, de forma que en 1855 sólo se habían construido unos pocos kilómetros distribuidos en diversos tramos cortos, los más importantes de los cuales eran el de Barcelona-Mataró (la primera línea férrea de la España peninsular, inaugurada en 1848), el de Madrid-Aranjuez y el de Langreo-Gijón. Este retraso se debía a la falta de iniciativa (tanto estatal como privada) y de capitales, así como al atraso económico y técnico del país.

b) La ley de ferrocarriles de 1855.

Durante el Bienio Progresista el gobierno aprobó la **Ley de ferrocarriles** (1855), que ofrecía importantes incentivos a los inversores y propició una primera fase de construcción de la red ferroviaria española (1856-1866). La ley facilitaba la formación de sociedades anónimas ferroviarias, preveía el pago de subvenciones estatales



La incidencia del ferrocarril en la economía.

(que garantizaban a los inversores un mínimo de beneficios) y facilitaba la importación de material ferroviario. Esta legislación provocó una gran inversión de capitales, tanto españoles -sobre todo catalanes, vascos y valencianos- como extranjeros. De hecho, la aportación de capitales extranjeros, fundamentalmente franceses, fue decisiva. En definitiva, la creación de la red ferroviaria española se caracterizó por tres elementos: la aportación de grandes capitales, la tutela y la subvención permanente del Estado y la presencia hegemónica de capitales extranjeros.

En el período 1856-1866 entraron en funcionamiento 4.500 kilómetros de vía, de forma que en 1866 había un total de 5.000. Las **principales compañías** (Norte, Madrid-Zaragoza-Alicante y Ferrocarriles Andaluces) eran de capital francés, aunque también las había de capital español, como la Barcelona - Zaragoza - Pamplona, la Barcelona - Tarragona - Francia, la Tarragona - Valencia - Almansa y la Tudela-Bilbao.

Pero hay que remarcar que se construyó con cierta precipitación (ya que el negocio era construir y cobrar las subvenciones) y con algunos errores de planificación, como la disposición radial, centrada en Madrid, que no era la más adecuada para favorecer los contactos entre las zonas de la periferia peninsular, las más pobladas y dinámicas desde el punto de vista comercial e industrial.

Todo ello provocó la **crisis de 1866**, cuando se constató que las expectativas de beneficios de un gran número de trayectos férreos no se cumplían, debido al escaso número de pasajeros y mercancías. Este hecho ocasionó la quiebra del sistema bancario y casi paralizó la construcción ferroviaria durante diez años. De hecho, durante el decenio 1866-1876 sólo se construyeron unos 1.000 kilómetros de vía.

La construcción de vías de ferrocarril **retornó con fuerza** a partir de 1875. Así, de los 6.124 kilómetros que había en aquel año se pasó a 10.021 en 1890, y a 13.168 en 1900. Entonces dos compañías, la MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante) y la del Norte de España, ambas con mayoría de capital extranjero, controlaban los dos tercios de la red ferroviaria española.

c) La incidencia del ferrocarril en la economía.

La construcción de la red ferroviaria facilitó el intercambio de mercancías y el

desplazamiento de las personas en el territorio español. De este modo se fue articulando, de forma muy lenta, un **mercado español integrado**. Pero, aparte de las vías férreas del ámbito mediterráneo (donde existía un gran número de ciudades medianas y grandes), el ferrocarril recorría grandes áreas semidespobladas. El mercado español era débil y rígido, incapaz de



Tipos de carreteras en el siglo XIX.

1865 había una red de 16.000 kilómetros, de los que 12.000 eran de primer o segundo orden. Este progreso, pese a ser considerable, era aún insuficiente. La red viaria española vivió un importante desarrollo en la segunda mitad del siglo XIX, de modo que, al acabar el siglo, había en España unos 40.000 km de carreteras, de los cuales 15.000 eran de primera o segunda categoría.

Respecto del **transporte marítimo** podemos decir que, hasta 1860, el volumen de transporte en barcos de vela fue más importante que el del ferrocarril. No obstante, el primer barco de vapor entró en funcionamiento en 1834. El hecho más reseñable del período 1875-1900 fue la progresiva sustitución de los barcos de vela por los de vapor, proceso que fue paralelo a la emergencia de la industria naviera vasca. Por otra parte, se fundaron nuevas compañías navieras, siendo la más importante la Compañía Transatlántica que el santanderino Antonio López fundó en Barcelona en 1881 y que monopolizaba las líneas regulares a las Antillas y a Filipinas. En el País Vasco se fundaron dos importantes navieras: Ybarra, y Sota y Aznar. Y por lo que a los **puertos** se refiere, Barcelona y Bilbao se consolidaron como los dos más importantes de España.

C. DEL ESTAMENTALISMO A LA SOCIEDAD DE CLASES.

I. LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD.

1. Las clases dirigentes.

Con la muerte de Fernando VII (1833) se había iniciado el proceso hacia el definitivo

generar un crecimiento significativo del consumo. Se mantenían, además, unas grandes diferencias regionales en los sectores de producción: en el norte de la Península, la mayor parte de la población eran campesinos que no habían vivido una revolución agraria y que seguían manteniendo una economía de autoconsumo; por otra parte, en el centro y el sur peninsulares predominaba una masa de jornaleros sin apenas poder adquisitivo.

2. Los otros sistemas de transporte.

A partir de 1840 se inició un programa de construcción de **carreteras**, de modo que en

asentamiento del nuevo modelo de sociedad de clases, que sustituía a la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

Ahora todos los individuos eran iguales por naturaleza, tenían una razón y una voluntad, y todos aspiraban a lo mismo: a la felicidad. Pero como la naturaleza no repartía de igual manera el grado de razón y de voluntad, unos, después de partir de la hipotética línea de salida de la igualdad, acabarían logrando -gracias a sus peculiares dotes- más felicidad que otros. El signo externo de este éxito era la **propiedad** de bienes; y de este modo se iría formando la pirámide social, en la que los individuos ascenderían o descenderían según sus propios méritos, al estar ausentes los privilegios jurídicos que habían impedido esta movilidad en la sociedad del Antiguo Régimen. La propiedad sería el requisito para tener derechos políticos, y la participación política de los ciudadanos quedaría regulada por el procedimiento del sufragio censitario. Poder votar o no poder votar era, por tanto, el auténtico baremo para establecer una primera distinción dentro de esta nueva sociedad; porque si bien en el esquema liberal todos eran ciudadanos, sin embargo, en la práctica, unos tenían más derechos que otros.

a) La alta burguesía.

Isabel II pudo ganar la guerra civil y sentarse en el trono gracias al apoyo de la nueva burguesía. Ésta aprovechó la angustiosa llamada de la Corona para ascender al poder y construir un Estado a su medida.

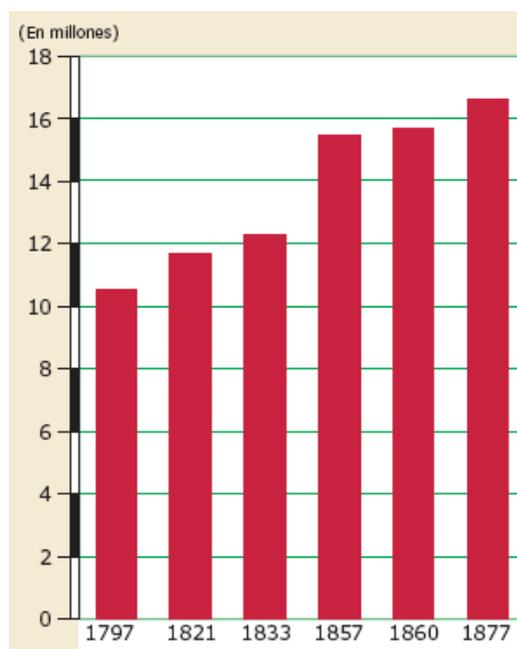
La burguesía española no sólo no desplazó a la aristocracia como clase dominante, sino que se identificó con ella y aspiraba a adquirir su rango y prerrogativas. Era una burguesía "aristocratizante", que, por la vía del matrimonio, o mediante la concesión de nuevos títulos, pretendía ennoblecerse. Isabel II concedió un enorme número de títulos nobiliarios a personajes destacados en la milicia, la política y las finanzas: Narváez, O'Donnell, Serrano, Ros de Olano, Remisa, Salamanca, etc.

b) La aristocracia.

La nobleza, aunque por entonces aparecía como una reliquia del ya acabado Antiguo Régimen, mantenía, ante todo, una vigencia social. La mentalidad nobiliaria, con su peculiar forma de entender la vida y de actuar, fue el motor externo que en buena medida avivó los movimientos ascensionales de la burguesía dentro de la pirámide social.

La nobleza, que carecía ahora de un estatuto jurídico diferenciado, era una elite asociada a la burguesía con un gran poder económico e influencia política: el Senado tenía en 1849 un 43 por 100 de nobles, y en 1868, un 48 por 100. Por otra parte, su poder económico permanecía intacto: en 1854, los 27 mayores contribuyentes de Castilla eran nobles; de ellos, 24 tenían posesiones en Andalucía y Extremadura.

Precisamente por su predicamento social, esta nobleza fue tratada con consideración por



Evolución de la población española entre 1797 y 1877.

la nueva oligarquía liberal. Como esta deseaba lograr "todo" de la situación liberal, juzgaba que alcanzarlo pasaba por comprender que era la sangre noble la que daba el toque de distinción al dinero burgués. Para ello necesitaba que la nobleza fuera compatible con el nuevo modelo de sociedad. De ahí que volviera a asignarle su tradicional papel de ser puente y freno -a través del Senado- entre el Congreso, en definitiva representante del pueblo, y la monarquía.

c) La Iglesia.

En el año 1845, la Iglesia aparecía ya como un elemento útil para el mantenimiento del régimen político. La participación del alto clero en el Senado en los años siguientes iba a ser "moderada" en todos los sentidos: en cuanto a número, a incidencia en la vida política y a ideología, caracterizada esta por la ausencia de posiciones extremas.

La desamortización de sus bienes había servido también para que dejara de ser un estamento del Antiguo Régimen y se incorporara a la nueva realidad liberal. Privada de sus riquezas, la Iglesia había perdido no solo poder político y fuerza, sino que, además, pasó a depender económicamente por completo del Estado, por lo que optó por dedicarse solamente a lo "espiritual".

d) El Ejército: los militares y su participación en política.

Otro grupo del estrato superior, y de extraordinaria influencia, fue el de los jefes militares. La victoria en la primera guerra carlista les había proporcionado seguridad en sí mismos, al interpretar que gracias a ellos existía la monarquía liberal, y una desconfianza radical hacia los civiles que se dedicaban a la política y que no solucionaban asuntos sustanciales. Así que se sentían, ante todo, monárquicos constitucionales -defensores de Isabel II-, más que liberales, y llamados a mantener el orden social como medio imprescindible de defender la libertad. Todo ello los llevó a hacerse políticos y a participar en los gobiernos; y así comenzó lo que se ha llamado "régimen de los generales", que duraría prácticamente hasta 1868 -fueron los tiempos de Espartero, Narváez, O'Donnell y, más tarde, de Prim y Serrano-. La alta burguesía y las clases media los aceptaron plenamente porque eran una garantía para la guarda de su propiedad, al considerar que resultaban imprescindibles para que tomara cuerpo la nueva sociedad liberal.

2. Las clases medias.

Dentro de esta denominación incluimos una mezcolanza de gentes de todo tipo: políticos, funcionarios, propietarios agrícolas y empresarios industriales aparecen en este tiempo con unas diferencias tan tenues entre sí, que merecen ser considerados en conjunto. Procedían de una clase media acomodada que había enviado a sus hijos a la universidad, a la facultad de Leyes; habían heredado, o bien habían arriesgado ante la nueva situación industrial, y prevalecía entre ellos el sentimiento común del "nosotros" que los contraponía de forma inmediata a los demás grupos. Eran los nuevos representantes de las clases acomodadas, llamados por la monarquía a proclamar en el Senado la necesidad de que hubiera orden y paz para los negocios de la nueva economía y para, de paso, colaborar en el freno a los planteamientos "populares" del Congreso. Por regla general se encontraban en un sector que a veces quedaban fuera del censo - cuando gobiernan los moderados- pero que en ocasiones sí consiguen gozar de ese derecho.

a) La pequeña burguesía.

Constituyen el núcleo principal de las clases medias, por abajo es difusa su frontera con las clases más bajas, de igual manera también es imprecisa y cambiante la frontera con la alta burguesía. En cuanto a sus principios, les vemos como defensores de la propiedad privada, de los derechos individuales y de participación política y de la nueva economía industrial.

Se veían a sí mismos como poseedores de "capacidad". Y esa era la imagen que querían transmitir al resto de la sociedad: "gentes capaces" de acceder a la riqueza o de desarrollar diferentes cargos políticos.

Pero el núcleo fundamental de este grupo social lo constituían los propietarios de medianos y pequeños negocios -más que los grandes propietarios-, con una vida diaria monótona y cerrada que explica la ausencia de una conciencia de clase media.

3. Las clases bajas: campesinos y proletarios.

Dentro de este estrato social existían diferentes niveles o capas, que descendían hasta llegar al proletariado, entendido como la capa más baja entre las sociológicamente populares desde el punto de vista de su capacidad económica y de la estimación social.

En la historia tradicional decimonónica, las masas populares han aparecido como un fondo inerte y desdibujado ampliamente manipulado por las clases medias y altas de la sociedad. Después de su espectacular participación en la guerra de la Independencia, el elemento popular quedó sumido en un silencio que derivaba de la misma inmovilidad que le había otorgado la ideología liberal; y así permaneció durante décadas.

Pero el estrato inferior no formaba un todo unitario. Dos grupos diferentes se mostraban de forma inmediata, derivados de una España económicamente dual y con un desarrollo desequilibrado: el rural y el urbano.

El campesinado vivía anclado en sus tradiciones y reticente a las innovaciones que venían de las ciudades y que asumían con retraso.

El desfase entre la sociedad urbana y la rural era total. Por otra parte, ambas sociedades no podían ser equiparadas numéricamente: en 1860, por ejemplo, la población activa era abrumadoramente agrícola y los obreros estrictamente industriales venían a representar tan solo alrededor de un 4 por 100. Más tarde hablaremos del origen y desarrollo del movimiento obrero.

Año	Habitantes	Analfabetos	%
1860	15673481	11837391	72,52
1877	16634345	11978168	72,01
1887	17565632	11945871	68,01
1900	18618086	11874890	63,78

Evolución del analfabetismo en España entre 1860 y 1900.